



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CORDOBA,

08 ABR 2019

VISTO

El Expediente CUDAP-UNC: N° 54462/2018, por el cual la Sra. Directora General de Recursos Humanos solicita se asigne “Suplemento por Mayor Responsabilidad” a la Sra. Silvia Marcela Pérez (Leg. 43110).

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvia Marcela Pérez reviste en planta permanente No docente de la Facultad siendo titular de un cargo Categoría 5 (3665/1) Agrupamiento Administrativo;

Que asimismo, se registra un cargo vacante por jubilación, Categoría 3 (3663/1) Agrupamiento Administrativo cuyo titular fue la Sra. Cecilia María Centeno (Leg. 12054);

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art. 72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que por Resolución Decanal 1340 del 12/11/18 se asignó Suplemento por Mayor Responsabilidad a la agente Silvia Marcela Perez del Cargo categoría 3 Esc. 366/06 a partir del 01/11/2018;

Que mediante Resolución Decanal 1545 del 14/12/18 se aprobó el Concurso por el cual la mencionada agente reviste en un Cargo No Docente Permanente Categoría 5 Esc. 366/06 a partir del 13/12/2018;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado:

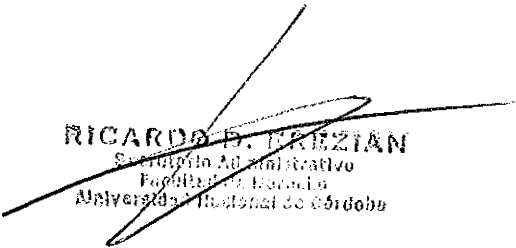
Por ELLO,

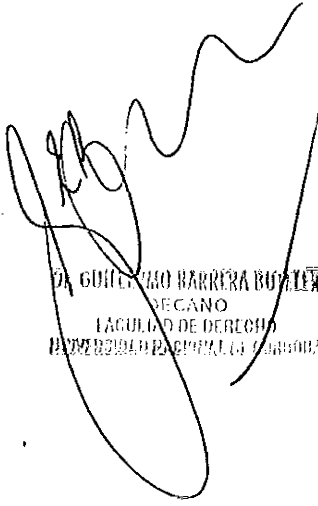
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar desde el 13 de diciembre de 2018 el “Suplemento por Mayor Responsabilidad” previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06 a la Sra. **Silvia Marcela Pérez**, Leg.43110, titular de un cargo Categoría 5 (3665/1) Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante por jubilación, Categoría 3 (3663/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular fuera la Sra. Cecilia María Centeno (Leg.12054).

ARTICULO 2º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración y Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente archívese.


RICARDO B. TREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUXLEY
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

